

Fecha: la de la firma

Ref.: PDSR/gcm

Asunto: **Notificación Adjudicación 4º CABM EXPEDIENTE
0000584/2025 CCA: +6.6+A39SW.**

KYT IMPLANTES DENTALES S.L.
LUIS ALVAREZ LENDCERO, N° 3,
PLANTA 4, OFIC 3-4
06011 Badajoz
Badajoz

smartin@kytimplantesdentales.com
rt@kytimplantesdentales.com

Ponemos en su conocimiento, adjuntando a la presente, copia de la Resolución de Adjudicación del cuarto Contrato Basado en el **ACUERDO MARCO CON UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS DIGITALES, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CON PRESTACIÓN ACCESORIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, CON FONDOS MINAP, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. EXPEDIENTE 0000584/2025 CCA: +6.6+A39SW G**, por un importe de **//45.980€//** IVA incluido, un plazo máximo de ejecución **hasta el 31 de julio de 2026** y los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco.

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CPCA

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre
S/N
04009– Almería Telef: 950016000

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQPKH2TSXZQJE48TSCZWKV2PWE	PÁG. 1/1	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL CUARTO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS DIGITALES, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CON PRESTACIÓN ACCESORIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE 0000584/2025 CCA: +6.6+A39SW GIRO: CONTR 2025 502216

Ref: MVG/gcm

ASUNTO

D. Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, en virtud de las competencias que como Órgano de Contratación de la misma, me son conferidas por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022), por la que se delegan competencias en diferentes órganos; procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del CUARTO contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 23 de julio de 2025 se aprueba el expediente 0000584/2025 CCA: +6.6+A39SW GIRO: CONTR 2025 502216 ACUERDO MARCO CON UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS DIGITALES, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CON PRESTACIÓN ACCESORIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, CON FONDOS MINAP, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, con un valor estimado de 601.239,67 euros, IVA excluido (donde se ha contemplado el conjunto de contratos previstos), para un plazo de duración de 48 meses, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El objeto del contrato lo forma un sólo lote, cuya descripción y precios unitarios, se recogen en los pliegos de la contratación.

SEGUNDO.- Tramitado el oportuno expediente con fecha 30 de octubre de 2025 se dicta Resolución de adjudicación del ACUERDO MARCO CON UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS DIGITALES, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CON

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9UMXSBBJJP83QXY8VAUTBV7BQ	PÁG. 1/5	

PRESTACIÓN ACCESORIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, CON FONDOS MINAP, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, EXPEDIENTE 0000584/2025 CCA: +6.6+A39SW GIRO: CONTR 2025 502216, a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO. Con fecha 26 de noviembre de 2025 se formaliza el Acuerdo Marco en documento administrativo, con una duración de 48 meses y un valor máximo estimado de **//601.239,67€//**.

CUARTO. Con posterioridad a la formalización del citado Acuerdo Marco, se han ido adjudicando sucesivos contratos basados. En este contexto, se estima necesario proceder a la contratación del cuarto contrato basado con la mercantil KYT IMPLANTES DENTALES, S.L, por un importe de **45.980 €**.

QUINTO.- Que "si bien el expediente se tramitó para su financiación con fondos MINAP", razones de oportunidad y disponibilidad presupuestaria aconsejan trasladar la financiación de los contratos basados que se adjudican del SUMINISTRO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS DIGITALES, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CON PRESTACIÓN ACCESORIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA a los créditos de autofinanciada, para lo que se realiza la correspondiente adecuación contable a las partidas del presupuesto correspondientes.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN AM.

SEGUNDO.- Que el 22 de mayo de 2026 se efectúa la oportuna invitación a la empresa **KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.** a través de SIREC-Potal de licitación electrónica en la que se describen las condiciones de la contratación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación establece en su cláusula 23.1 que *"Puesto que el acuerdo marco se encuentran fijados todos los términos, y se recoge de manera precisa y concreta el régimen aplicable a los contratos basados ya que la ejecución de estos supone una ejecución de los términos pactados en aquel, los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.3 de la LCSP y en los términos que se indican*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9UMXSBBJJP83QXY8VAUTBV7BQ	PÁG. 2/5	

en el presente pliego del acuerdo marco.” y en la cláusula 23.3 que “En los contratos basados en un acuerdo marco no resulta necesaria su formalización.”

TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco”.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

En la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

Lote	Descripción	P. Unitario (IVA incluido)	N.º Unidades HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS
1	ORTOPANTOMÓGRAFO-Digital - E58974, CS 8200 SC 3D	45.980 €	1

SEGUNDO. El presupuesto de esta adjudicación es de **45.980 €** (IVA 21% incluido), siendo su valor estimado de **38.000 €** (IVA excluido) y los precios unitarios adjudicados teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Marco.

Los datos para la clasificación logística y económica, son:

Lote	Descripción	GC.	CPV
1	ORTOPANTOMÓGRAFO-Digital - E58974, CS 8200 SC 3D	E58974	33111500-6

Y la partida presupuestaria 1331061980G/41C/60300/04.

TERCERO. – El plazo de ejecución del contrato basado será desde el día siguiente a la firma de esta resolución **hasta el 31 de julio de 2026**.

CUARTO. – El plazo de garantía de los suministros contratados, será el ofertado por la empresa adjudicataria durante la adjudicación del Acuerdo Marco, que es: **36 meses**.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9UMXSBBJJP83QXY8VAUTBV7BQ	PÁG. 3/5	

QUINTO. – Lugar de entrega. El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el **CUARTO CONTRATO BASADO** en el ACUERDO MARCO CON UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS DIGITALES, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CON PRESTACIÓN ACCESORIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, CON FONDOS MINAP, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, EXPEDIENTE 0000584/2025 CCA: +6.6+A39SW GIRO: CONTR 2025 502216, del lote 1 del Acuerdo Marco, por un **período de ejecución desde el día siguiente a la fecha de ésta resolución de Adjudicación hasta el 31 de julio de 2026**, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco, a la mercantil **KYT IMPLANTES DENTALES, S.L, con CIF B06650790** y los importes y centros que se detallan:

CENTRO	Nº DE LOTE	DESCRIPCION	Nº DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE IVA INCLUIDO
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS	1	ORTOPANTOMÓGRAFO-Digital - E58974, CS 8200 SC 3D	1	45.980 €	45.980 €
				TOTAL	45.980 €

SEGUNDO. Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, haciendo constar que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones del contrato.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación, cuando el valor estimado del contrato supere los importes establecidos en el artículo 44.a) de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, **o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes**, en caso de que el valor estimado fuera inferior, o bien directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses desde el día

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9UMXSBBJJP83QXY8VAUTBV7BQ	PÁG. 4/5	

siguiente al de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9UMXSBBJJP83QXY8VAUTBV7BQ	PÁG. 5/5	